

Parral, de 28 MAR 2012 de 2012.

DECRETO EXENTO N° 1701 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Las Bases Administrativas y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-9-L112 "IMPLEMENTACION CENTROS DE SALUD".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir equipamiento e implementación para los distintos centros de atención, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "IMPLEMENTACION CENTROS DE SALUD". Licitación pública inferior a 100 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

DE 1620
28/03



Vº Bº ASESOR JURIDICO

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/VRB/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras